



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por medio de la Dirección General de Escuelas, en forma escrita y urgente, informe a este cuerpo, respondiendo el siguiente temario:

- Si ha recibido denuncias sobre el estado edilicio de Escuelas públicas del distrito Escobar.
- El estado edilicio de las EP1, 4, 9, 10, 15 y 24 del distrito Escobar.
- Sobre las medidas que se han tomado para poner en condiciones dichos establecimientos.
- Cualquier otra medida sobre el particular.

CECILIA MOREAU
Diputada
Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El Estado es garante de los derechos ciudadanos, siendo el acceso a la educación uno de los derechos fundamentales. En este sentido, la provincia tiene el deber de velar por el acceso a la educación de las mujeres y los hombres, disponibilizando los recursos correspondientes y velando por la eficacia y eficiencia en el uso de dichos recursos.

El presente pedido de informes responde a una denuncia formulada por uno de los gremios docentes sobre el estado de deterioro en que se encuentran predios escolares del distrito Escolar, lo que los vuelve inaptos para el dictado de clases. Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañar con su voto el presente proyecto.


CECILIA MOREAU
Diputada
Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.